

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN ZEHNER

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, en autos caratulados: "OTRO 20-06358818-1 s/Quiebra" Expte. N° 1287/00, se ha ordenado que el Martillero Público Rubén Zehnder, Mat. Prov. N° 470, C.U.I.T. N° 23-14158323-9; proceda a vender (fs. 103) en subasta pública los bienes muebles inscripto en el Registro Nacional del Parque Automotor, Seccional Vera y otros sin bienes sin registro, el día 29 de diciembre de 2009 a las 9 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante las puertas de este Juzgado de 1° Instancia de Distrito N°13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, sito en Calle Alemán N° 1653 de dicha ciudad. Pcia. de Santa Fe. Los bienes muebles sales a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente: Lote 1: Dieciséis (16) Cajones de madera con metales. Estos se dividen en: 4 cajones de 3 paneles con metales; 1 cajón de tres paneles semi; 1 cajón de un panel de tapa ondeada; 1 cajón de un solo panel para tierra; 1 cajón de un solo panel ciego; 3 cajones de tres paneles (tablero contorneados); 2 cajones de tres paneles (tablero trabajado); 1 cajón de tres paneles (tablero Kennedy); 2 cajones de tres paneles (tablero con tapa plástica), Lote: 2: Un (1) armario metálico de dos puertas. Un (1) escritorio metálico gris. Lote 3: Un (1) aire acondicionado marca Surrey. Lote 4: Dos (2) sofá chicos tapizados en cuerina color bordo. Lote 5: Tres (3) sofá grande tapizados en cuerina color marrón. Lote 6: Diecisiete (17) sillas de caño con asiento de plástico color beige. Lote 7: Cinco (5) sillas de madera de algarrobo. Rodados: Lote 8: Renault, Trafic, diesel, color beige, Dominio VEB032, Modelo 1990, Motor N° 5656326, Chasis N° BA1TA13ZZNS003517. Lote 9: Ford, F 100, pick up 6 cil., diesel, color celeste, Dominio VBM703, Modelo 1986, Motor N° PA4514699, Chasis N° KBBLGJ-19436. Lote 10: Volkswagen, Carat. CD 2.01, Modelo 1997, Dominio VBN704, Motor N° UQ801017, Chasis N° 5AVZZZ32ZLJ100292. El Registro Nacional del Parque Automotor Sec. Vera, Santa Fe, informa en aforo N° 71487250 que subsisten los dominios a nombre del fallido, que no registra embargos y/o prenda y/o, prenda y/o libre disponibilidad, etc., y si registra inhibiciones sobre Dominio VBN703; Fecha 11/04/08; Osecac c/otro s/ejecución fiscal Expte. 823/06; Fecha 02/03/01 Otro s/Concurso Preventivo Expte.1287/00; se tramitan por ante el Juzgado de 1° Dpto. N° 4 Civil y Comercial de 1° Nominación de Reconquista; Fecha 14/10/05 Juzgado Federal Secretaría Unica de Reconquista Expte. N° 598/05 hasta cubrir la suma de \$ 5.352,52; Otro s/Laboral Expte. Se tramita ante Juzg. de Dto. N° 13 Vera. Aforo N° 71487249 que subsisten los dominios a nombre del fallido, que no registra embargos y/o prenda y/o libre disponibilidad, etc. Y si registra inhibiciones sobre Dominio VBN704: Fecha 11/04/08; Osecac c/otro s/ejecución fiscal Expte. 823/06; Fecha 23/06/07 Osecac c/Otro s/ejecución fiscal Expte. 823/06; Fecha 02/03/01 Otro s/Concurso Preventivo Expte. 1287/00 se tramita por ante Juzgado de 1° Instancia Dto. N° 4 Civil y Comercial de 1ª. Nominación de Reconquista; Fecha 14/10/05 Juzgado Federal de Reconquista Expte. N° 598/05 hasta cubrir la suma de \$ 5.352,52; aforo N° 71487251 que subsisten los dominios a nombre del fallido, que no registra embargos y/o prenda y/o libre disponibilidad, etc. Y si registra inhibiciones sobre Dominio VEB032: Fecha 14/10/05; Juzgado Federal sec. Unica de Reconquista Expte. N° 598/05 hasta cubrir la suma de \$ 5.352,52; Fecha 14/10/05; Juzgado Federal sec. Unica de Reconquista Expte. N° 598/05 hasta cubrir la suma de \$ 5.352,52; Fecha 23/10/07 Osecac c/otro s/ejecución fiscal Expte. 823/06; fecha 02/03/01 otro s/Concurso Preventivo Expte. 1287/00 se tramita por ante Juzgado de 1° Instancia Dto. N° 4 Civil y Comercial de 1ª. Nominación de Reconquista. La Municipalidad de Vera informa al 24/02/09 que adeuda patentes de los dominios VBM704-02 (\$ 670,25) y VEB032-05 (\$ 1.154,65). En cuanto al Dominio VBM703, no se registra en esta provincia. El Sr. Oficial de Justicia pudo constatar en fecha 17 de diciembre de 2008, lo siguiente: "los (16) cajones de madera con metales descriptos, un aire acondicionado Surrey, un armario metálico dos puertas. Dos sofás chicos de cuerina color bordó. Tres sofás grandes de cuerina color marrón. 17 sillas de caño con asiento de plástica beige; 5 sillas de algarrobo; y en un galpón que también pertenecía a la Empresa Vera, se encuentran los tres (3) rodados declarados. Trafic Renault, Color Beige. Chapa patente VEB032; Ford F 100 Celeste Chapa patente VBM703; se aclara que en el garage de la vivienda habitación del Sr. Junco se encuentra el Volkswagen Carat. Chapa patente VBN704. Se aclara que no se encuentran en el lugar la máquina de escribir Lexicon 80 y las seis cubiertas con llantas de chapa. Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en el acto el 10% de seña y a cuenta de precio de compra en dinero en efectivo de contado (moneda de curso legal). En todos los casos con más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobada la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la trasferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, espacio destinado a tal fin. Autorízase la publicidad a la confección adicional de cuatrocientos volantes como se solicita. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobres por el total de los bienes y/o por lotes, que servirán como base y eventualmente adjudicar si no hubiere postores de mejor oferta presentes. Téngase presente el punto 6. Notifíquese. Informes en la Secretaría del juzgado o al Martillero actuante, Rubén Zehnder, en calle Ledesma N° 1143 de la ciudad de Reconquista; Tel. 03482-424334/15633856.- Reconquista, de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria, Dr. José María Zarza Juez.

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: "FEUILLADE EDGARDO GUSTAVO c/Otra y Otros s/Apremio" (Expte. Nº 747/03) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega Matr. 564 CUIT 20-06307271-0, el día lunes 28 de diciembre de 2009 a las diecisiete horas (17 hs.) o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el hall central de Tribunales sito en calle San Martín Nº 1060 de Reconquista, venda en pública subasta, lo siguiente: El remanente de "Una fracción de terreno baldío, con lo clavado, plantado y edificado, parte de la quinta n° veintisiete de Colonia Reconquista, Depto General Obligado de esta Pcia. de Santa Fe, que según plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Nacional don Horacio E. Schlie, del mes de octubre de 1957, registrado en el Depto Topográfico bajo el Nº 23.996, se designa como lote n° nueve, se ubica a los ciento cincuenta metros hacia el Sud de la esquina Nord-Este o sea el punto F. de la fracción de que forma parte, mide cincuenta metros de frente al Este por trescientos metros de fondo, encerrando una superficie de una hectárea cincuenta áreas y linda: al Norte con el lote siete; al Oeste con el lote tres; y en parte de los lotes dos y cuatro, todos del mismo plano; al Sud con Y.P.F. (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y al Este con calle pública en medio con propiedad de Alejandro Chaperó. Con Dedución de lo Vendido: El remanente es un lote que mide cien metros en sus lados Norte y Sud por cuarenta metros en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de cuatro mil metros cuadrados y linda: al Norte con terreno de propiedad de Rubén Del Zotto; por el Oeste, con calle pública 26 Bolívar, por el Sud, con calle pública 45 Georgias del Sur; y por el Este con los lotes 9, 10, 11 y 12 del Plano Nº 117.350. Inscripto el Dominio bajo el Nº 31.275 Fº 298 Tº 94 P., Sección "Propiedades del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Imp. Inmob. bajo partida Nº 032000011119/0073. Padrón Municipal 011/13/001/000. El Registro General informa que el dominio se registra a nombre de la demandada con deducción de lo vendido y que se registran los siguientes embargos: 1º) El ordenado por el Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito Nº 4 en los autos "Municipalidad de Reconquista c/Otra y/o Q.R.J.R. s/ Apremio" (Expte. Nº 2325/05), anotado en fecha 12-06-06 Nº 56.596 por \$ 652,09. 2º) El ordenado por el Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito Nº 4 en lo Civ. y Com. de la 2ª. Nominación de esta ciudad de Reconquista en los autos "Feuillade Edgardo Gustavo c/Otra s/Apremio" (Expte. Nº 10/08), anotado en fecha 08-04-09 Nº 31.910 por \$ 2.909,34 y 3º) El ordenado por este Tribunal y en estos mismos autos, anotado en fecha 08-04-09 Nº 31.911 por \$ 4.405,67. No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia en fecha 26-10-09 surge que se trata de un lote baldío sobre calle 45 con las medidas debidamente determinadas que limita al Norte con el tapial del Club Platense El Porvenir y al Este con los lotes Nº 9, 10, 11 y 12, en el mismo no hay ningún tipo de construcción, solo una cancha de fútbol de barrio y en la parte Este del terreno de unos diez metros de frente aproximadamente dos vecinas ocupan provisoriamente, la tienen cercada con un tejido antiguo y siembran verduras y hortalizas que venden para subsistir. Se registran deudas por Tasa Gral. de Inmuebles por los períodos 2007 Cuota 09 al 2009 cuota 09, por Impuestos Inmobiliarios por los períodos 2001 (T), a 08 (T) y 09 (1, 2 y 3) y Apremios pendientes Nº 8040781-26, por servicios sanitarios períodos 12-04-06 al 11-08-09, las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la Base de \$ 37.642,42 (monto de sus avalúos fiscales) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3º subasta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero - comisión mínima del martillero \$ 119,02, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni Dólares) y el saldo del precio al aprobarse la subasta, la que ejecutoriada que quede e intimado el comprador, devengará un interés igual a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuentos de documentos a 30 días, desde la fecha de la intimación y hasta la de su efectivo depósito en "Cuenta Judicial", todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C. S. Fe. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista (art. 84 inc. II de la LP 7547) tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre y la confección e inscripción de plano antes de la toma de posesión, el pago del impuesto a la compraventa y el I.V.A. si correspondiere y de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial. La presente venta no está gravada por el I.V.A. Informes, Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse quien resulte comprador con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. La demandada se identifica con L.C. Nº 6.441.558 y posee CUIL 27-06441558-7. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe). Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Dr. Daniel Alberto Andrade en calle San Martín Nº 877 y/o al TE. 03482 421364 de Reconquista y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al TE. 03482 155 32 751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs.

E-mail:felipeluisvega@arnet.com.ar.

Reconquista, 10 de diciembre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.
